



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 058-2019-CU

Lambayeque, 25 de febrero del 2019

VISTO:

El Oficio N° 055-2019-OGCU-UNPRG presentado por la Oficina General de Calidad Universitaria y el acta de sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha miércoles 20 de febrero del 2019; sobre aprobación del Plan de Gestión de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 055-2019-OGCU-UNPRG de fecha 18 de febrero del 2019 la señora Directora de la Oficina General de Calidad Universitaria hace llegar al despacho del señor Rector el "Plan de Gestión de la Calidad 2018-2021, el mismo que fue ampliado a sugerencia de los evaluadores de la SUNEDU, para aprobación en Consejo Universitario, requisito indispensable para su presentación en el expediente de Licenciamiento de la SUNEDU;

Que, en el marco del Proceso de Licenciamiento Institucional dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y a lo requerido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, es pertinente que Consejo Universitario apruebe el Plan de Gestión de la Calidad 2018-2021;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de febrero del 2019 se acordó por unanimidad, aprobar el Plan de Gestión de la Calidad 2018-2021 de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad y estando a lo acordado por Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 20 de febrero del 2019;

SE RESUELVE:

1° APROBAR por unanimidad el Plan de Gestión de la Calidad 2018-2021 presentado por la Directora de la Oficina General de Calidad Universitaria de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; en el marco del Proceso de Licenciamiento Institucional exigido por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y por los motivos expuestos por la parte considerativa.

2° Dar a conocer la presente resolución a la SUNEDU, Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Vicerrectorado Académico, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Calidad Universitaria y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. **WILMER CARBAJAL VILLALTA**
Secretario General

/ccv

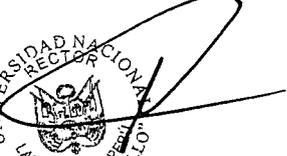


Dr. **JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ**

Rector



PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2018- 2021

FUENTE / ELABORACION: Oficina General de Calidad Universitaria	REVISADO POR: Comisión de Licenciamiento Institucional	APROBADO POR: Consejo Universitario Resolución N° -2019-CU
 M. Sc. MARÍA ROSA VASQUEZ PEREZ DIRECTORA	 M. Sc. MARÍA ROSA VASQUEZ PEREZ PRESIDENTA	 J. A. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ RECTOR

 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Plan de Gestión de la Calidad 2018 - 2021	Versión 2
		Página 2 de 15

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVO DEL PLAN.....	3
III.	ALCANCE DEL PLAN.....	3
IV.	RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN.....	4
V.	RECURSOS INVOLUCRADOS	4
VI.	COMUNICACIÓN	4
VII.	MATRIZ DE ACTUACIONES	5
VIII.	PRESUPUESTO TOTAL POR AÑO	14
IX.	EVALUACIÓN, MONITOREO Y CONTROL	14



 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO	Plan de Gestión de la Calidad 2018 - 2021	Versión 2
		Página 4 de 15

IV. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

El Responsable de la elaboración del Plan de Gestión de la Calidad es el Jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria (OGCU) de la UNPRG, es también quien monitorea el cumplimiento de los indicadores del Plan. Sin embargo, existen responsables directos de los procesos, que han participado en la identificación de las acciones y recursos y que participarán activamente en la supervisión y monitoreo de los procesos que lideran.

El Jefe de la OGCU de la UNPRG, gestiona el proceso de mejora de la actuación, realizando la priorización de los objetivos propuestos, asignando las responsabilidades directivas para la implementación de estos objetivos y distribuyendo los esfuerzos necesarios por lograrlos. Asimismo, garantiza la puesta en marcha de los procesos para medir, evaluar y mejorar la actuación de la dirección de la universidad.

V. RECURSOS INVOLUCRADOS

El Plan de Gestión de la Calidad define el tipo y cantidad de recursos necesarios para la ejecución exitosa del mismo.

Los recursos, en un Plan de Calidad incluyen materiales, talento humano, infraestructura y ambiente de trabajo. Cuando hay características específicas de estos recursos, cada responsable del proceso deberá declarar o hacer referencia a las especificaciones o normas con las cuales tienen que ser conformes.

El talento humano necesario para el desarrollo del presente Plan de Gestión de la Calidad en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, lo conforman:

- El equipo de trabajo para la Gestión de la Calidad, conformado por el Jefe de la Oficina General de Calidad Universitaria y los líderes de los procesos misionales de la UNPRG
- Los Comité de calidad de las Escuelas Profesionales.
- Los responsables o líderes de procesos administrativos.

VI. COMUNICACIÓN

La comunicación es uno de los elementos capitales de un Plan de Calidad y hace falta garantizar que la información llega a todos los interesados. Es muy importante que los resultados de la evaluación del desarrollo del Plan se comuniquen a los agentes implicados.

Con la finalidad de llevar un monitoreo adecuado de los indicadores de calidad, se realizarán reuniones frecuentes con los integrantes de los Comité de calidad y de cada equipo de trabajo involucrado, para recibir información acerca del desarrollo de las acciones planificadas a fin de conocer el nivel de avance de cada una de ellas y en el caso de que se requiera, definir las acciones de control para corregir las desviaciones. Se levantarán actas que permitan documentar los aspectos tratados en dichas reuniones, que serán enviadas a las áreas involucradas. Asimismo, los registros serán almacenados en formato digital en carpetas creadas para tal fin.

Además de las reuniones, también se utilizarán otros canales de comunicación como: las jornadas anuales de presentación de los resultados, difusión escrita en publicaciones internas, publicación en la web, etc.





ACCIONES	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	META (M) / PRESUPUESTO (P)									
					2018		2019		2020		2021			
					M	P (S/.)	M	P (S/.)	M	P (S/.)	M	P (S/.)		
3. Mejoramiento de la infraestructura del campus universitario	3.1. Auditoría de las condiciones de la infraestructura, materiales y equipamiento.	N° de Auditorías realizadas	VRACAD, OGCJ, DGI Directores de Escuela, UPG, EPG	- Informes de auditoría	2	500	2	1000	2	1000	2	1000		
	3.2. Mantenimiento de la infraestructura	% de redes eléctricas renovadas	Director de DGI Director OGP Director DGA	- Redes eléctricas renovadas	30	250000	60	250000	90	250000	100	100000		
		% de Infraestructura pintada.		5	150000	20	300000	40	200000	50	300000			
		% de instalaciones con señalética y extintores		30	100000	60	100000	90	100000	100	100000			
3.3. Construcciones nuevas	N° de Perfiles e IOARR elaborados.	N° de Perfiles e IOARR elaborados.	Director de DGI Director OGP Director DGA	- Perfiles: Optimización Infraestructura de pab. de aula, Rehabilitación SSHH en pab. de aula, biblioteca central, Lab. FE, edificios FACEAC, FACFYM, Arquitectura y administrativo, escuela de Psicología, escuela de Arte, Cerco perimétrico en fundos, Optimización Infraestructura de FIZ, Edificio de Cooperación Técnica, Calidad, Admisión, Optimización de la Infraestructura de Civil y Sistemas, Mejora del Sistema de Energía.	3	58500	3	58500	3	58500	4	70000		
				- Expedientes técnicos elaborados			3	749772	3	1021562	3	749772	3	749772
				- Convocatoria construcción Centro de Idiomas- UNPRG y Lab. FIA, biblioteca central, Lab. FE, edificio FACEAC, Arquitectura, FACFYM, FMH, Optimización de Infraestructura de pab. de aula, Rehabilitación SSHH en pab. de aula	1	8245164.10	3	6463469.65	2	1000000	2	1500000		
		- N° de Obras en Ejecución		- Ejecución de Obras	6	5186652	8	16056178	4	1200000	4	14000000		





ACCIONES	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	META (M) / PRESUPUESTO (P)															
					2018		2019		2020		2021		2018		2019		2020		2021	
					M	P (S/.)	M	P (S/.)	M	P (S/.)	M	P (S/.)	M	P (S/.)	M	P (S/.)	M	P (S/.)	M	P (S/.)
5. Fortalecimiento de los Mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes y graduados.	4.4. Implementación básica de tres disciplinas deportivas para los estudiantes	% de estudiantes con atención psicopedagógica	VRACAD Director OGBU Director DGA Director OGP	-Registro usuarios	10	23000	20	40000	30	50000	40	60000								
		N° de Talleres Psicopedagógicos		1	1500	2	3000	4	4000											
		N° de capacitaciones a docentes por facultad en tutoría universitaria				2	8000	4	8000											
		N° de talleres de ajedrez				2	120	4	8000	4	10000	4	10000							
		N° de talleres de Karate-Taekwondo				2	5000	4	15000	6	20000	6	20000							
		N° de talleres de Fútbol				2	5000	4	20000	6	30000	6	30000							
		N° de talleres de Vóleybol				2	5000	4	20000	6	30000	6	30000							
		N° de talleres de básquetbol				2	5000	4	20000	6	30000	6	30000							
		N° equipos de disciplinas deportivas participantes en eventos interuniversitarios				1	45000	3	80000	3	90000	3	90000							
		4.5. Promoción de la actividad deportiva en los estudiantes				1	3000	2	5000	3	7000	4	9000							
		4.6. Implementación de servicios culturales para los estudiantes.				2	40000	2	40000	2	40000	2	40000							
		5.1 Ampliación de convenios con nuevas instituciones de centro de prácticas pre profesional.				2	5000	4	10000	6	15000	6	15000							
5.2 Actualización de la data de egresados.			40	500	60	600	80	800	100	1000										
5.3 Oferta cursos de actualización profesional para egresados.			3	5000	8	6000	10	8000	15	10000										
5.4 Actualización de la oferta de trabajo para egresados			10	500	20	1000	30	1000	40	2000										

